

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

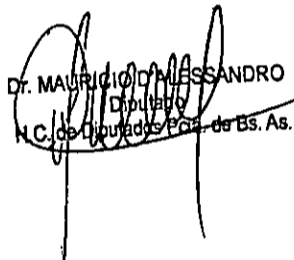
**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Adherir, en conmemoración al **90° aniversario del Primer Congreso Panamericano de Carreteras en Buenos Aires** del año 1925 que le dio su origen, al **"Día del Camino y la Educación Vial"** que se celebra el 5 de octubre de cada año.

Asimismo, reconocer y saludar a todos los trabajadores viales de nuestra Provincia.

  
Dr. MAURICIO P. ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

Muchos podrán preguntarse por qué nuestro país celebra el Día del Camino, cuando otras naciones que cuentan con un desarrollo vial mucho más importante no dedican un día a conmemorar algo que a simple vista podría parecer natural y elemental. Ocurre que en Argentina los caminos están vinculados con el sentir nacional, con el patrimonio común y con la soberanía, debido a una serie de acontecimientos poco felices vividos en el pasado.

Los caminos originales de nuestro país eran simples huellas para carretas y caballos, y para pasar de una provincia a otra no llegaron luego las rutas, sino las vías ferroviarias y los trenes. Nadie viajaba en auto, se viajaba en tren a través de vías que eran propiedad de los ingleses. Construidas para apoyar su propio comercio, las explotaron y las abandonaron – para algunos, para otros fueron nacionalizadas por Juan Domingo Perón, controvertida dicotomía de la historia - cuando ya no les fueron útiles.

No sólo explotaban el negocio del transporte de cargas y pasajeros sino que además se les habían otorgado cientos de kilómetros cuadrados a ambos lados de las vías. Condición indispensable para que hiciesen las inversiones. Al popularizarse el uso del automóvil, fue necesario proyectar caminos nuevos, y nadie quiso que la historia se repitiera.

Se defendió el principio de que rutas y caminos debían ser construidos y conservados por el Estado nacional o los provinciales. Por eso en cada caso se subraya que se trata de "Ruta Provincial" o "Ruta Nacional". Celebrar este día implica la defensa de un bien nacional, aunque nos obligue a recordar viejos errores y avasallamientos y a lamentar que hoy día muchas de nuestras provinciales estén prácticamente intransitables.

Finalmente, es dable recordar que el 5 de octubre se designó como Día del Camino, porque en ese día allá por el año 1925 se realizó en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras.

Por lo expuesto, invitándonos a reflexionar sobre el tránsito y el estado de nuestras rutas provinciales, bregando por la realización de las obras que mejoren nuestros caminos, por la optimización de la educación vial y el respeto a las normas de tránsito, es que solicito a las Sras. y Sres. de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.